

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

**3966 Corrección de errores de 18 de julio de 2024 de la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se nombran con carácter extraordinario Directores en Centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Advertido error en la Orden de 27 de junio de 2024, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se nombran con carácter extraordinario Directores en Centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, consistente en:

-Error material en la transcripción del apellido de determinada directora en el anexo I de la citada orden.

Procede su rectificación para lo que

**Dispongo:**

Único: Rectificar el error material en el Anexo I a la citada Orden de 27 de junio de 2024 en la entrada correspondiente a la directora del CEIP La Escucha, Ermita de los Carrascos (Lorca).

Donde dice:

«\*\*\*5688\*\* SIMÓ GARCÍA, SUSANA 30003640 CE INF-PRI LA ESCUCHA  
ERMITA DE LOS CARRASCOS - LORCA»

Debe decir:

«\*\*\*5688\*\* SIMÓ MARTÍNEZ, SUSANA 30003640 CE INF-PRI LA ESCUCHA  
ERMITA DE LOS CARRASCOS - LORCA»

Murcia, 18 de julio de 2024.—El Consejero de Educación y Formación Profesional, (P.D. art. 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo).—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Carmen Balsas Ramón.